

TEPJF sanciona a Claudia y a Adán

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción a la jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum, al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y a la gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar, por violar la ley electoral en la elección de junio de 2022.

Los magistrados confirmaron también la sanción a la candidata al gobierno de Quintana Roo, (hoy gobernadora) Mara Lezama, por beneficiarse indebidamente con la presencia de Sheinbaum en un acto de su campaña.

Según los magistrados la jefa de Gobierno “hizo expresiones que pretendieron brindar su apoyo a la candidata y ésta buscó beneficiarse de estas manifestaciones”.

La sanción impuesta a Sheinbaum consiste en una multa económica, además de que se debe dar vista al Congreso de la Ciudad de México para que determine lo que legalmente corresponda.

En el caso de Adán Augusto López y Lorena Cuéllar, la sanción fue por sus respectivas participaciones en la campaña de Hidalgo en apoyo al candidato Julio Menchaca, hoy gobernador de la entidad.

Mientras, los magistrados resolvieron que por lo que hace a los gobernadores de Tabasco y Chiapas, que participaron en actos de campaña en Quintana Roo, debe ser el INE quien reponga el procedimiento y determine si cometieron ilícitos electorales.

Finalmente, pospusieron la discusión para determinar si los muñecos y caricaturas del presidente Andrés Manuel López Obrador que se venden en los mítines y actos políticos de Morena deben ser considerados o no propaganda indebida y personalizada del titular del Ejecutivo. — David Saúl Vela

